

Circular
FONABE-DE-DGB-032-2017

18 de julio del 2017

Señores y señoras

- Direcciones Centros Educativos
- Encargados de Becas.
- Comités de Becas

ASUNTO: Instrumento de Informe Técnico, para beca por necesidades educativas especiales.

Estimados señores (a):

Reciba un cordial saludo por parte del Fondo Nacional de Becas, de acuerdo a la aprobación de la modificación del perfil de los solicitantes con necesidades educativas especiales; se estableció un **Informe Técnico**; el cual deberá ser anexado a los nuevos formularios; el mismo permitirá indicar de manera concreta la información requerida por el FONABE, y así determinar oportunamente la asignación de las becas a los solicitantes que califiquen para las mismas.

Por esta razón acudimos a los Centros Educativos para que dicho informe, sea incluido en las nuevas solicitudes de estudiantes que presenten del producto necesidades educativas especiales, a partir de la divulgación de dicho instrumento. De antemano les agradecemos la colaboración en este aspecto, con el fin de continuar fortaleciendo los procesos de gestión de becas. Se adjunta PDF que contiene el Informe Técnico.

Se suscribe cordialmente,



MSc. M. Vanessa Ramirez Calderón
Directora de Gestión de Becas FONABE

C. Archivo

Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

Teléfono: (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

www.fonabe.go.cr